

Comercio Externo de México

Tratados y Acuerdos Comerciales

Sexto de Preparatoria

Colegio Monteverde

Geografía Económica

15/XI/01Índice

Introducción.....	1
Acuerdos Comerciales entre México y Estados Unidos.....	2
Tratados de Libre Comercio y Acuerdos Comerciales.. ..	3
Tratado de Libre Comercio Con la Unión Europea (TLCUE).....	3
Tratado de Libre Comercio de América del Norte México, Estados Unidos y Canadá (TLCAN).....	4
El Grupo G-3: México, Colombia y Venezuela.....	4
Tratado de Libre Comercio entre México y Bolivia.....	5
Tratado de Libre Comercio México–Costa Rica.....	5
Tratado de Libre Comercio México–Chile (Cuyo antecedentes fue el ACE 17 en el marco de la ALADI).....	5
Tratado de Libre Comercio México–Nicaragua.....	6
Acuerdos en el Marco de la ALADI.....	6
Acuerdo Regional para la Recuperación y Expansión del Comercio.....	7
Conclusiones.....	8
Bibliografía.....	9

Introducción

Los tratados comerciales son documentos firmados por dos o más países para facilitar las importaciones y exportaciones de todos los países que forman el tratado. Estos se caracterizan principalmente por la eliminación paulatina de los aranceles o impuestos que pagan los productos para entrar a otro país; el establecimiento de normas que deben de ser respetadas por los productores de los países, y los mecanismos para resolver las diferencias que puedan surgir.

En este trabajo hablaremos de los diferentes tratados comerciales que tiene México con la Unión Europea y América. Los más importantes de estos tratados son los del ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración) formado por países latinoamericanos. El TLCAN (Tratado de Libre Comercio de América del Norte)

Acuerdos Comerciales Entre México y otros Países

Dentro de la política de apertura comercial que ha venido implementando el gobierno mexicano, se le da gran importancia a promover la suscripción de acuerdos comerciales con otros países.

Las negociaciones comerciales internacionales de México, se han convertido la base de todas la mayoría de todas las importaciones y exportaciones del país.

En general todos los acuerdos y tratados suscritos por México, tienen como objetivo intensificar las relaciones económicas y comerciales; aumentar y diversificar el comercio; coordinar y complementar actividades económicas, en especial en las áreas productivas de bienes y servicios; estimular las inversiones, facilitar la creación y funcionamiento de empresas bilaterales e intensificar la integración entre los países.

Hasta la fecha, y en su deseo por diversificar sus mercados, México ha negociado diversos Tratados y Acuerdos Comerciales con otros países como son: Estados Unidos, Canadá, Chile, Costa Rica. Bolivia, Colombia, Venezuela y Nicaragua. Asimismo, las negociaciones para firmar un Tratado con la Unión Europea.

Además, se está tratando de ampliar y diversificar los mercados de exportación, mediante las negociaciones y tratados de libre comercio con países de Centro y Sudamérica (como con Belice y el Triángulo del Norte: El Salvador, Guatemala y Honduras), al tiempo que busca negociar un nuevo acuerdo con los países miembros del Mercosur. (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay), Con estos últimos se está negociando un acuerdo transitorio que sustituya los acuerdos comerciales bilaterales vigentes, suscritos al amparo de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), y que en el futuro servirá para una negociación más amplia.

Tratados de Libre Comercio y Acuerdos Comerciales

- ◆ *Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea*
- ◆ *Tratado de Libre Comercio de América del Norte*
- ◆ *Tratado de Libre Comercio del Grupo de los Tres (Colombia, México y Venezuela).*
- ◆ *Tratado de Libre Comercio México–Bolivia.*
- ◆ *Tratado de Libre Comercio México–Costa Rica.*
- ◆ *Tratado de Libre Comercio México–Chile (Predecesor ACE 17 en el marco de la ALADI)*
- ◆ *Tratado de Libre Comercio México–Nicaragua*
- ◆ *Tratado de Montevideo estableció México acuerdos comerciales con los países del Mercosur (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay), Perú y Ecuador.*
- ◆ *Acuerdos Comerciales con los países del Mercosur (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay), Perú y Ecuador*
- ◆ *Acuerdo de Complementación Económica del Tratado de Montevideo.*
- ◆ *Acuerdo Regional para la Recuperación y Expansión del Comercio.*
- ◆ *Acuerdos Comerciales de ALADI.*

Tratado de Libre Comercio Con la Unión Europea (TLCUE)

En Europa, el 24 de noviembre de 1999 , se concluyeron formalmente las negociaciones técnicas del Tratado

de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (TLCUE). Por parte de México, dicho acuerdo debe ser ratificado por el Senado de la República. En Europa, antes de su entrada en vigor, el acuerdo debe presentarse ante las instancias correspondientes de la Unión Europea.

Este acuerdo permitirá a México:

- Garantizar un acceso amplio, preferencial y seguro de las exportaciones mexicanas al bloque comercial más grande del mundo.
- Generar mayores flujos de inversión extranjera y promover alianzas estratégicas, lo que permitirá la creación de nuevos empleos en la economía mexicana.
- Fortalecer la presencia de México en el exterior y nuestra posición estratégica en el comercio mundial. México será el único país con acceso preferencial a los dos mayores mercados del mundo (Europa y Estados Unidos), además de América Latina.
- Aportar la seguridad jurídica y las condiciones de acceso preferenciales que requiere la pequeña y mediana empresa para incorporarse al sector exportador

Tratado de Libre Comercio de América del Norte México, Estados Unidos y Canadá (TLCAN)

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), entre México, Estados Unidos y Canadá, fue suscrito el 7 de octubre de 1992, y entró en vigor el 1ro. de enero de 1994.

Las disposiciones iniciales del TLCAN establecen formalmente una zona de libre comercio entre los tres países, de conformidad con el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), hoy Organización Mundial de Comercio (OMC) el mismo que provee las reglas y los principios básicos que regirán el funcionamiento del tratado.

El TLCAN tiene los siguientes objetivos:

- Integrar una región en donde el comercio de bienes y servicios y las corrientes de inversión sea más intenso, expedito y ordenado para beneficio de los consumidores e inversionistas de la región.
- Eliminar barreras al comercio de bienes y servicios y auspiciar condiciones para una competencia justa.
- Incrementar las oportunidades de inversión.
- Proteger la propiedad intelectual.
- Establecer procedimientos efectivos para la aplicación del Tratado y la solución de controversias.
- Fomentar la cooperación trilateral, regional y multilateral.

El Grupo G-3: México, Colombia y Venezuela.

El Tratado del Grupo de los Tres (G-3), integrado por México, Colombia y Venezuela, se firmó en junio de 1994 y entró en vigor el 1 de enero de 1995. Los objetivos iniciales de las negociaciones fueron, por un lado potenciar la cooperación e integración de los tres países, y por otro colaborar con el desarrollo económico de Centroamérica y el Caribe.

El tratado busca un acceso amplio y seguro a los respectivos mercados, a través de la eliminación gradual de aranceles, reconociendo los sectores sensibles de cada país. Establece disciplinas para asegurar que la aplicación de las medidas internas de protección a la salud y la vida humana, animal y vegetal, del ambiente

y del consumidor, no se conviertan en obstáculos innecesarios al comercio.

Tratado de Libre Comercio entre México y Bolivia

El Tratado de Libre Comercio entre México y Bolivia entró en vigor el 1 de enero de 1995. A partir de su entrada en vigor, se eliminaron los aranceles a 97% de los productos industriales mexicanos que se exporten a Bolivia, como tractocamiones, autobuses, camiones, autopartes, electrodomésticos, equipo de cómputo, televisores, productos fotográficos, acero, petroquímicos y fibras sintéticas.

Así como algunos productos agropecuarios y agroindustriales quedan libres de arancel como: mezclas de legumbres y hortalizas, espárragos, aguacates, fresa, cerveza, tequila, mezcal, leche evaporada, pimientos, cebolla, melón, sandía, nopales, cacahuates, jugos de cítricos, papaya, manzana y durazno, entre otros.

Tratado de Libre Comercio México–Costa Rica.

El Tratado de Libre Comercio entre México y Costa Rica entró en vigor el 1 de enero de 1995.

El tratado con Costa Rica establece normas transparentes, promueve el comercio de bienes y servicios, facilita el desarrollo de inversiones y atiende las relaciones con una región estratégica para México, reconociendo los sectores sensibles de cada país.

El calendario de desgravación pactado en este tratado establece que el 70% de las exportaciones mexicanas no agropecuarias a Costa Rica quedaron exentas de aranceles a partir de su entrada en vigor; Otros 20% se desgravará en cinco años y el último 10% en 10 años, de manera que el año 2005 la mayor parte del comercio entre los dos países estará libre aranceles

Asimismo, se establece normas que aseguran el trato nacional a los bienes y servicios de ambos países y se fijan mecanismos para efectiva eliminación de las barreras no arancelarias.

Tratado de Libre Comercio México–Chile (Cuyo antecedente fue el ACE 17 en el marco de la ALADI)

Con fecha 1 de agosto de 1999, entró en vigor el Tratado de Libre Comercio entre la República de Chile y los Estados Unidos Mexicanos. Dicho Tratado sustituye el Acuerdo Complementación Económica México–Chile N° 17 firmado en el marco de la ALADI, el cual estimuló el comercio entre ambos países y que cubría el 98% del universo arancelario, propiciando una zona de libre comercio con la liberalización total de aranceles y medidas para–arancelarias.

Tratado de Libre Comercio México–Nicaragua

El TLC Nicaragua – México entró en vigor el 1o de julio de 1998. Es un acuerdo bilateral entre Nicaragua y México, que en forma progresiva permitirá la compra y venta de productos a precios preferenciales, gracias a la reducción y eliminación de los aranceles. Además, facilitará el libre intercambio de servicios y propiedad intelectual, y promoverá las inversiones entre estas partes.

El TLC Nicaragua – México constituye un importante instrumento de intercambio comercial y de inversiones entre ambos países. El Tratado tiene el propósito de ofrecer un ambiente de previsibilidad y seguridad a los inversionistas de ambas Partes.

Acuerdos en el Marco de la ALADI.

Con la finalidad de reestructurar y continuar con los esfuerzos de integración realizados por la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), la cual fue creada mediante la firma del tratado de

Montevideo de 1960, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, suscribieron el tratado de Montevideo 1980, que instituye la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), cuyo objetivo es el de establecer a largo plazo y en forma gradual y progresiva un mercado común latinoamericano.

Para disfrutar de las preferencias arancelarias pactadas en los acuerdos de ALADI, los productos tendrán que ser originarios del país o países beneficiarios de las concesiones y en su elaboración, en términos generales, no podrán incluir materiales originarios de terceros países que excedan el 50% del valor de exportación de los respectivos productos.

Como país miembro de la ALADI, México participa en los siguientes acuerdos:

Tratado de Montevideo 1980

Régimen General de Origen

Régimen General de Salvaguardias

Los países miembros de la ALADI proporcionan una preferencia a todos los productos que importan en el marco de ALADI; sin embargo, existe una "lista de excepciones" que cada país publica de productos que no tienen preferencias esto hace considerar que afecta a una industria y por lo tanto es necesario revisar esta lista del país importador para saber si el producto a exportar se encuentra exceptuado de la preferencia.

Acuerdo Regional para la Recuperación y Expansión del Comercio

Se trata de preferencias negociadas bilateralmente entre los países miembros de la ALADI con la finalidad de compensar las expectativas del comercio derivadas de este acuerdo.

En ambos casos la preferencia se establece sobre la base de una rebaja porcentual respecto al arancel aplicado a países no participantes, el cual se conoce como arancel terceros o general.

Para la clasificación arancelaria de los productos negociados se utiliza dos tipos de nomenclatura: la NALADI y la NALADISA, código que deben aparecer en el certificado de origen que da acceso a las preferencias.

A fin de acogerse a estas preferencias, los productos deben cumplir con alguna de las siguientes reglas de origen, según el caso:

- 1) Haber sido elaborados o producidos totalmente en el país con materiales también elaborados en el país.
- 2) Tratarse de mercancías que resulten de un proceso de transformación de tal forma que les confiere una nueva individualidad y se clasifiquen en una fracción arancelaria distinta (salto arancelario).
- 3) Ser bienes que tengan un grado de integración de 50% .

Para poder gozar de los beneficios de la desgravación arancelaria, es requisito indispensable la presentación del Certificado de Origen del producto, el Certificado corresponde a un formulario único aprobado en el marco de las negociaciones de ALADI.

Conclusiones:

Desde principios de los 90s, el comercio externo ha sido una alta prioridad del gobierno mexicano,

especialmente con Salinas de Gortari. Estos tratados ayudan a satisfacer las demandas que hay en cada país, de productos populares, exóticos o simplemente innovadores. Estos tratados han contribuido de una forma muy importante a la globalización tan extensa que vivimos hoy por hoy; tanto material como cultural.

En mi opinión, los tratados Comerciales por un lado impulsan nuestra economía y previenen los estancamientos económicos. Por el otro, nos hace más vulnerables a los cambios económicos que hay en otros países.

En conclusión, creo que los acuerdos comerciales nos facilitan la inevitable globalización y México se vería muy tonto en no ayudarse y a los demás países por medio de estos tratados.

Bibliografía

Internet:

www.ccmexico.com.mx/canaco/politica.html

Libros:

Enciclopedia de México

Británica Society Inc

Tomo VII, Carlos Salinas de Gortari

México D.F. 1997

Enciclopedia Infomateca CD

Enciclopedia Británica Publishers, Inc